

Resolución
N°0048/2021

Acta
011/2021

Pando, 10 de marzo de 2021

VISTO: Resolución N°276/2020 de Concejo Municipal de Pando



CONSIDERANDO:


1. Que en la misma se resolvió aprobar el gasto de \$U500 (quinientos pesos uruguayos), para cada uno de los Concejales que tenga un 70% de asistencia en las sesiones de Concejo por cada mes.
2. Que la Comisión Institucional corroboró que el Concejal Raul Edgardo Giudice García titular de C.I.: 3.356.695-2 cumplió con lo estipulado respecto de la asistencia en los meses de Diciembre de 2020 y Enero de 2021.
3. Que el mencionado Concejal solicita que el importe correspondiente a los meses mencionados le sea transferido a su cuenta de celular +598 95 299 376.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto.

**EL MUNICIPIO DE PANDO
RESUELVE:**



- 1) AUTORIZAR la recarga de \$U1.000,00 (mil pesos uruguayos) al celular +598 95 299 376, el cual pertenece a Concejal Raul Edgardo Giudice García titular de C.I.: 3.356.695-2.
- 2) ENVIAR la presente a Secretaria de Desarrollo Participación para su conocimiento.
- 3) NOTIFICAR a la parte interesada de lo resuelto.
- 4) INCORPORAR la presente al Registro de Resoluciones del Municipio.




Concejala Verónica Iraola



Concejal Raul Giudice



Alcalde Alcides Pérez



P/A Concejal Sergio Ramos



P/A Concejal Cristian Franco



Resolución
N° 0049/2021

Acta N°
011/2021

Pando, 10 de marzo de 2021

VISTO: la forma de pago que la I.C. implementó.

CONSIDERANDO:

1. Que se hace necesario pagar las comisiones que corresponden a las transferencias realizadas a proveedores.

ATENCIÓN: a lo precedentemente expuesto


EL MUNICIPIO DE PANDO
RESUELVE:

1. APROBAR el gasto de \$U311,94 (treientos once pesos uruguayos con noventa y cuatro centésimos), correspondientes al pago de Comisión Inter bancaria por pago de facturas. Fondo FIGM.
2. ENVIAR la presente a Tesorería del Municipio y a la Secretaria de Desarrollo y Participación para su conocimiento.
3. INCORPORAR al Registro de Resoluciones del Municipio.

Alcalde Alcides Pérez


Concejala Verónica Iraola


Concejal Raul Giudice


P/S Concejal Sergio Ramos


P/A Concejal Cristian Franco



Resolución
N°0050/2021

Acta N°
011/2021

Pando, 10 de marzo de 2021

VISTO: La necesidad de prever por este Concejo los gastos a realizarse por mantenimiento de la fotocopiadora del Municipio de Pando.

CONSIDERANDO:

1. Que el mantenimiento de la fotocopiadora del Municipio de Pando es realizado por la empresa GRAMAR SRL RUT 211907810010.
2. Que los mencionados gastos son necesarios para el correcto funcionamiento y la gestión del Municipio de Pando.
3. Que se entiende necesario prever el gasto correspondiente al periodo comprendido entre marzo y diciembre de 2021.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto

**EL MUNICIPIO DE PANDO
RESUELVE:**

1. AUTORIZAR el gasto de hasta \$U20.000 (veinte mil pesos uruguayos) a la empresa GRAMAR SRL RUT 211907810010 durante el periodo comprendido entre marzo y diciembre de 2021.
2. ENVIAR la presente a Tesorería del Municipio y a la Secretaria de Desarrollo y Participación para su conocimiento.
3. INCORPORAR por Secretaría del Municipio al Registro de Resoluciones del Municipio.

Alcalde Alcides Pérez

Concejal Verónica Iraola

Concejal Raul Giudice

P/A Concejal Sergio Ramos

P/A Concejal Cristian Fraco



Resolución
N°0051/2021

Expediente
2021-81-1360-00155

Acta N°
011/2021

Pando, 10 de marzo de 2021

VISTO: La denuncia de violencia de género presentada por la Concejala Suplente de la lista 4000 de Concejo Municipal de Pando.

CONSIDERANDO:

1. Que en la misma, denuncia al Concejal Titular de la lista 4000 Cristian Franco de Concejo Municipal de Pando, por violencia psicológica y física, malos tratos, hostigamiento y provocaciones constantes.
2. Que este Concejo ha sido testigo en reiteradas ocasiones de lo que la denunciante manifiesta.
3. Que este cuerpo rechaza cualquier tipo de violencia hacia las mujeres.

ATENCIÓN: a lo precedentemente expuesto

**EL MUNICIPIO DE PANDO
RESUELVE:**

1. ELEVAR la presente denuncia a Secretaría de Desarrollo y Participación y al Área de Género, a los efectos de que se tomen medidas necesarias con el Concejal Cristian Franco a fin de evitar que se sigan produciendo situaciones de violencia de género.
2. INCORPORAR por Secretaría del Municipio al Registro de Resoluciones del Municipio.

Alcalde Alcides Pérez

Concejala Verónica Iraola

Concejal Raul Giudice

P/s Concejal Sergio Ramos

A/A Carlos N°92
Concejal Cristian Franco